



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_114-2024

Requisición No. Req-341-2024
Unidad de Compras Públicas

San Salvador, jueves, 12 de diciembre de 2024

Pág. 1 de 2

Suministrante:	INFOTECH, S.A de C.V.
NIT:	
Clasificación:	Pequeña Empresa
Tipo de Comprobante	A nombre de:
FACTURA	MARN - Renovación de Redes DOA a Nivel Nacional

Sirva la presente para proceder con la adquisición de bienes o servicios:

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
34.00	Unidad	54118427-BATERIAS DE 90 A 100 AMPERIOS DE 12 VOLTIOS;. Bateria de 12VDC, de 90 o 100 Amperios/Hora, libre de mantenimiento, de ciclo profundo, sellada y recargable, de gel o de tecnología agm y/o vrla o ácido o electrolito líquido, con bornes de postes o mixtos, marca LTH. Con garantía por desperfectos de fábrica, de 01 año.	\$239.85	\$8154.90
1.00	Unidad	541182551-BATERIAS DE 12V 33 AMP;. Bateria de 12 VDC, de 33 o 35 Amperios/Hora, libre de mantenimiento, de ciclo profundo, de gel, selladas y recargables, y con bornes laminados, marca Leoch. Con garantía por desperfectos de fábrica, de 01 año.	\$210.25	\$210.25
1.00	Unidad	54118427-BATERIAS DE 90 A 100 AMPERIOS DE 12 VOLTIOS;. Bateria de 12VDC, de 90 o 100 Amperios/Hora, libre de mantenimiento, de ciclo profundo, sellada y recargable, de gel o de tecnología agm y/o vrla o ácido o electrolito líquido, con bornes de postes o mixtos, marca LTH. Con garantía por desperfectos de fábrica, de 01 año.	\$240.10	\$240.10
35.00	Unidad	541182551-BATERIAS DE 12V 33 AMP;. Bateria de 12 VDC, de 33 o 35 Amperios/Hora, libre de mantenimiento, de ciclo profundo, de gel, selladas y recargables, y con bornes laminados, marca Leoch. Con garantía por desperfectos de fábrica, de 01 año.	\$209.85	\$7344.75
		TIEMPO DE ENTREGA: 05 días calendario después de recibida la Orden de Compra		
		FORMA DE PAGO: . Crédito a 30 días después de recibido el Quedan. La Unidad Financiera Institucional entregará Quedan hasta el día 25 de cada mes, en días hábiles.		
		LUGAR ENTREGA: Instalaciones del Almacén del MARN, ubicado en Kilómetro 5 1/2, carretera a Santa Tecla, calle y colonia Las Mercedes, Edificio MARN (instalaciones ISTA), contiguo al Parque de Pelota, Distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador.		
		ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ; Coordinador Área de Ingeniería y Mantenimiento; @ambiente.gob.sv; 21329645, Unidad de Ingeniería y Mantenimiento. "El Administrador de la Orden de Compra deberá remitir a la Unidad de Compras Públicas (UCP), copia de la documentación generada en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de la presente orden de compra y un original del Acta de Recepción de conformidad a las responsabilidades descritas en el artículo ciento sesenta y dos de la LCP".		
		Acta de recepción: Para efectos de trámite de pago es indispensable presentar Acta de Recepción del Bien o Servicio a entera satisfacción del MARN		
		Incumplimiento: El incumplimiento de las condiciones establecidas en esta Orden de Compra, dará lugar a imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.		



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_114-2024

Requisición No. Req-341-2024
Unidad de Compras Públicas

San Salvador, jueves, 12 de diciembre de 2024

Pág. 2 de 2

	<p>GARANTÍA:Garantía de Cumplimiento Contractual: En los casos que la entrega de los bienes no sea de forma inmediata (15 días hábiles), es decir, que exceda de quince días hábiles, deberá presentar la Garantía de Cumplimiento Contractual (Pagaré), con una vigencia de 90 DÍAS CALENDARIO, a partir de la fecha de notificación de la Orden de Compra, por un valor del 10% del monto total de esta Orden de Compra. La Garantía deberá ser pagadera en Dólares de los Estados Unidos de América, y deberá presentarse dentro de 10 días calendario siguientes a la recepción de la notificación de esta Orden de Compra.</p> <p>Garantía por desperfectos de fábrica: En caso de desperfectos en las baterías, y después del reclamo, tendrán que sustituirse de inmediato por un producto similar sin que el MARN incurra en costos extras, durante el plazo que la garantía de fábrica este vigente. El plazo de la garantía de fábrica detallado en cada ítem.</p>		
	<p>Retención: Conforme a la resolución de la DGII y el Art. 162, inciso tercero del Código Tributario, este Ministerio procederá con la retención del 1% en concepto de IVA, por tanto deberá detallarse en la factura correspondiente.</p>		
			\$15,950.00

JEFE UCP

MINISTRO
Autorizado

Firma y/o Sello: SUMINISTRANTE